SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta A las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

	FECHA DE EXPEDICIÓN: CIUDAD DE MÉXICO A, 18 MAY 2018
No. de BITÁCORA 09/AO-0563/04/18	**OFICIO No. DGGIMAR.710/** 0003751

Autorización para exportación de materiales peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 Y Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	**R.F.C. o C.U.R.P.**	**VIGENCIA INICIAL**
CELANESE OPERATIONS MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM 12.3, CANGREJERA C.P. 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE TEL. (55) 54809100 EXT. 9193 CORREO-e: viridiana.ramosgarcia@celanese.com	COM170726DC7	01/05/2018 **VIGENCIA FINAL** 01/05/2019

NOMBRE COMÚN / NOMBRE COMERCIAL
DIMETILAMINA / DIMETILAMINA

NOMBRE QUÍMICO/NOMENCLATURA IUPAC
DIMETILAMINA ANHIDRA

COMPOSICIÓN PORCENTUAL o PUREZA
DIMETILAMINA 99%

CAS	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**FRACCIÓN ARANCELARIA**
124-40-3	1,000,000	KILOGRAMOS	2921.11.02

PAÍS DESTINO (PAÍS IMPORTADOR)	**NOMBRE DEL DESTINATARIO**
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA)	SUES WTS USA INC

DOMICILIO DEL DESTINATARIO	**USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN**
10658 HWY 90 WEST Beaumont, TX 77713 US	TRATAMIENTO DE AGUA

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA LUNA

LA PRESENTE AUTORIZACION SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

0050069

SEMARNAT

CONDICIONANTES

I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.

II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse, así como de las sanciones civiles o penales que conforme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

IV. Se cancela el oficio con No. de folio DGGIMAR.710/0003515 del 10 de mayo de 2018, emitido por esta Dirección General.

Informativo:
-El documento se registró con el DGGIMAR-01176/1805 del 15/mayo/2018.

MAEL/PRLC/JRR/JCH

C.c.e.p. QFB. Martha Garciarivas Palmeros. - Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental. - Presente.
Mtro. Noe Ríos Somoza, Encargado de la Coordinación de Asesores de la SGPA. - Presente.
Karla Isabel Acosta Resendi. - Directora General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. - kacosta@profepa.gob.mx.
Ing. Javier Ramos Rodríguez. - Subdirector de Análisis de Riesgo de Plantas en Operación Gubernamental. - Presente.